



United Nations Educational,  
Scientific and Cultural Organization

*UNESCO contributes to peace and human development in an era of globalization by furthering international cooperation through its programmes in education, sciences, culture and communication. With its 193 Member States and 5 Associate Members, UNESCO has its Headquarters in Paris (France) and operates globally through a network of offices and several institutes.*

**Título del puesto** Profesional de Estándares a cargo de articular la elaboración de los indicadores de los Otros Indicadores de Calidad Educativa

**Ubicación** Santiago, Chile

**Fecha de cierre** 24 Marzo de 2016

La incorporación de Otros Indicadores de Calidad Educativa al sistema responde al requerimiento de la ley que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (Ley N° 20.529), promulgada en el año 2011. Se encuentran instaurados en el sistema desde el año 2013, mediante el Decreto Supremo de Educación N° 381.

Los Otros Indicadores de Calidad son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los y las estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados en la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico.

Los Otros Indicadores de Calidad son: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana, Hábitos de vida saludable, Asistencia escolar, Retención escolar, Equidad de género, y Titulación técnico-profesional. Para mayor información, ver documento "Otros Indicadores de Calidad Educativa", publicado junto con las bases.

Los indicadores de Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable, son evaluados según la información recogida en los cuestionarios Simce para estudiantes, docentes, y padres y apoderados. Estos cuestionarios contienen preguntas cerradas, generalmente con escalas de respuesta de cuatro alternativas, que reflejan distintos niveles del indicador señalado.

Por su parte, los indicadores de Asistencia escolar, Retención escolar y Titulación técnico-profesional se calculan sobre la base de la información obtenida de los registros del Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad.

Finalmente, el indicador Equidad de género se calcula a partir de los resultados de las pruebas SIMCE de cada año, y considera la brecha de género que existe entre los resultados de cada prueba, es decir, la diferencia entre los promedios obtenidos por hombres y mujeres.

Los puntajes obtenidos en cada uno de los indicadores, se asocian a distintas categorías establecidas, con el fin de poder entregar

información a los establecimientos.

El Ministerio de Educación, en adelante, el Ministerio, es el responsable de la elaboración de Otros Indicadores de Calidad Educativa. La Agencia de la Calidad, por su parte, es la institución encargada de elaborar los instrumentos y llevar a cabo su evaluación.

La relevancia de los Otros Indicadores de Calidad Educativa radica, por un lado, en su incorporación en la metodología de clasificación de escuelas, llevada a cabo por la Agencia de Calidad, de manera tal que tienen un impacto significativo en la clasificación de un establecimiento educativo. Al mismo tiempo, los Otros Indicadores entregan una señal potente al sistema educativo respecto a variables no académicas que son, sin embargo, fundamentales en la formación integral de los estudiantes.

En este contexto, es importante que los establecimientos educativos cuenten con retroalimentación oportuna, objetiva, confiable y válida de su desempeño en estos indicadores, para que puedan implementar y monitorear acciones sistemáticas encaminadas a desarrollar las dimensiones no académicas que el Ministerio ha definido como fundamentales en la formación integral de los estudiantes.

Estos indicadores tienen una vigencia de 6 años, una vez aprobado el Decreto Supremo de Educación que los instaure. El actual Decreto Supremo fue promulgado el 10 de julio del 2013, por lo que, si al 10 de julio del 2019 no se ha promulgado un Decreto con ajustes o con nuevos Indicadores, estos serán renovados por un plazo de 6 años.

## **Principales responsabilidades**

1. Articular el proceso de revisión y actualización de los Otros Indicadores de calidad.
2. Articular el proceso de elaboración las descripciones para las categorías de los Otros Indicadores de calidad.
3. Elaborar y validar las descripciones para las categorías de los Otros Indicadores de calidad, sus fundamentos y su documento de difusión.
4. Entregar lineamientos al equipo técnico encargado de elaborar las descripciones para las categorías de los Otros Indicadores de calidad.
5. Coordinar el trabajo del comité de asesores en materia de Otros Indicadores de Calidad.
6. Ser contraparte y referente, en el ámbito de su competencia, ante las diferentes divisiones del Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de la Educación.
7. Asistir a jornadas de validación que se desarrollen en Santiago y/o regiones.

## **Perfil requerido**

### ***Educación***

- Psicólogo, Sociólogo o Profesional de la Educación que articule el proceso de elaboración de los Otros Indicadores de Calidad, su revisión y actualización. Con posgrado en área relacionada al cargo. Demostrable por medio de copia simple de Título Profesional.

## **Experiencia**

- Experiencia de al menos 10 años en el sistema educacional chileno, de los cuales al menos 2 años deben ser al interior de un establecimiento educacional con funciones ligadas a fomentar el desarrollo personal y social de los estudiantes. Demostrable a través de currículum vitae.
- Formación (académica o laboral) en áreas transversales de la educación ligadas a los Otros Indicadores de Calidad (autoestima, motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación, formación ciudadana, hábitos de vida saludable, equidad de género, retención escolar, entre otras.). Demostrable a través de currículum vitae.
- Experiencia de al menos 5 años en análisis de datos y metodología cuantitativa y/o cualitativa, demostrable a través de currículum vitae.

## **Competencias**

- Experiencia en políticas públicas. Demostrable a través de currículum vitae.
- Experiencia a cargo de liderar equipos de trabajo, con buen manejo de grupos y capacidad para generar redes de trabajo y con conocimiento del sistema educacional chileno. Demostrable a través de currículum vitae.
- Nivel de Inglés: avanzado.

## **Condiciones de empleo**

Consultoría. Duración de **9 meses** consecutivos contados a partir de la firma del contrato (Periodo estimado, desde el 01 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016). Los pagos de la consultoría serán realizados de forma bi-mensual y contra entrega de un informe de actividades del seguimiento al proyecto. El monto total de la consultoría asciende a 11.250.000.

## **Cómo postular**

- Favor enviar su CV a [ao.santiago@unesco.org](mailto:ao.santiago@unesco.org) en español antes de la fecha de cierre, citando “**Profesional de Estándares de Calidad Educativa, perfil A**”.
- Agradeceremos tener en cuenta que podrán postular chilenos residentes, personas con permiso legal para trabajar o esposas/os de NN.UU. que residan en Chile.
- No se aceptarán llamados telefónicos o consultas personales. UNESCO no realizará ningún cobro en ninguna etapa del proceso de reclutamiento.
- UNESCO está comprometida con la equidad de género en sus programas y con paridad de género dentro de su personal. En consecuencia, se estimula la postulación de candidatas mujeres.